

**AVISO DE CONVOCATORIA  
SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTA No. 005 de 2023  
[SPO-G-005-2023]**

En cumplimiento al manual de contratación de EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P., y en concordancia a lo exigido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1 2 del Decreto 1082 de 2015

EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P., convoca a todas las personas naturales, personas jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, conformados por personas naturales o jurídicas que se integren de acuerdo con lo previsto en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, que se encuentren debidamente constituidos a la fecha de cierre del proceso, que no se encuentre en condiciones de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, y que tengan la capacidad jurídica para desarrollar el objeto contractual; a participar en el presente proceso de contratación mediante la modalidad de **SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS** establecida en el artículo 33 (modificado) del Manual de Contratación de EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATE S.C.A. E.S.P, y que tiene por objeto:

**PRIMERO. OBJETO:** ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DE 25 YD3 PARA EL MUNICIPIO DE SIBATE, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPC-CI-073-2023.

**SEGUNDO. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:** EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P., requiere la contratación de una persona natural o jurídica que mediante un contrato de compraventa se adelante la ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DE 25 YD3 PARA EL MUNICIPIO DE SIBATE, CUNDINAMARCA, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPACTADORES DE 25 YD3	
<b>Marca</b>	Representación en el país de mínimo 10 años o superior
<b>Capacidad vehículos compactadores</b>	Mínimo 25 Yd3
CAJA	
<b>Volumen</b>	Mínimo de 25 Yd3
<b>Modelo</b>	2022 o superior (Último modelo en el mercado. Nuevo)
DIMENSIONES	
<b>Longitud Máxima (mm)</b>	8500
<b>Altura Máxima (mm)</b>	2700
<b>Ancho máximo (mm)</b>	2600
<b>Lados y Techo (mm)</b>	Acero de alta resistencia – Lámina mínimo de 3,00 mm en acero mínimo de 60.000 PSI.
<b>Piso (mm)</b>	Acero de alta resistencia – Lámina mínimo de 4,5 mm en acero mínimo de 60.000 PSI.
<b>Panel de eyección (mm)</b>	Acero de alta resistencia – Lámina mínimo de 3,0 mm en acero mínimo de 60.000 PSI.
<b>Logos</b>	Las cajas deberán contar con el diseño suministrado por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., el cual contiene: logos del Departamento (Plan de Desarrollo Departamental), de EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P., EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P, de la Alcaldía Municipal de Sibaté, e imágenes características del municipio. Deberán colocarse en ambos costados de la caja compactadora según el diseño y teniendo en cuenta las medidas del fabricante de la caja compactadora. El tamaño de los logos será de mínimo 34 m2 o lo acordado con el supervisor.

<b>Refuerzos laterales</b>	Deberá contar con una estructura de refuerzo lateral compuesta por perfiles estructurales en acero de alta resistencia.
<b>TOLVA</b>	
<b>Portalón de compactación</b>	Acero de alta resistencia – Lámina mínimo calibre 3,0 mm en acero de 50.000 PSI
<b>Piso</b>	Acero de alta resistencia – Lámina mínimo calibre 6,0 mm en acero de 170.000 PSI.
<b>Refuerzos laterales</b>	Acero de alta resistencia - Lámina mínimo calibre 4,5 mm mínima de 70.000 PSI.
<b>Composición de la Tolva</b>	Volumen mínimo de 2,5 Yd <sup>3</sup> , sin que afecte el centro de gravedad del vehículo.
<b>SISTEMA HIDRÁULICO</b>	
<b>Toma de fuerza</b>	Acoplado a la transmisión del vehículo y activación e indicación desde la cabina.
<b>Bomba hidráulica</b>	Acoplada directamente a la toma de fuerza con válvulas de alivio y las condiciones de caudal y presión requeridas para su correcto funcionamiento
<b>Sistema de compactación</b>	Fuerza de compactación mínima de 30.000 Kg
<b>Controles de operación</b>	Mandos manuales ubicados en la parte trasera derecha de la tolva y delantera izquierda de la caja
<b>Cilindros compactadores</b>	Dos (2) de mínimo de 4,5 pulgadas.
<b>Cilindros barredores</b>	Dos (2) de mínimo de 4,0 pulgadas.
<b>Cilindros de expulsión</b>	Un (1) cilindro telescópico de mínimo 6,5 pulgadas.
<b>Sistema de descargue o expulsión</b>	Sistema hidráulico operado mediante cilindros.
<b>Sistema de levante de la tolva trasera</b>	Sistema hidráulico operado mediante cilindros
<b>SISTEMA DE CARGUE</b>	
<b>Tipo</b>	Hidráulico
<b>Localización</b>	Posterior
<b>Altura máxima (cm)</b>	100
<b>Controles</b>	Mandos posteriores
<b>Luces</b>	Reglamentarias del vehículo, trabajo nocturno en la tolva y giratoria de advertencia
<b>Tanque de evacuación de lixiviados</b>	De acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante
<b>Sistema de volteo de cajas estacionarias</b>	Sistema levantador mediante winche o cilindro hidráulico con capacidad de levantar cajas estacionarias mínimo de 3 Yd <sup>3</sup> , o según cajas estacionarias de cargue trasero que poseen los municipios para la operación.
<b>Ubicación de operarios</b>	Posterior sobre estribos antideslizantes
<b>VEHÍCULO</b>	
<b>Modelo</b>	2022 o superior (Último modelo en el mercado. Nuevo).
<b>Color</b>	Blanco
<b>Capacidad de carga mínima</b>	19.000 Kg
<b>Potencia</b>	Mínimo de 280 HP
<b>Tracción mínima</b>	6x4
<b>Transmisión mínima</b>	Manual 9 velocidades.
<b>Combustible</b>	DIESEL - ACPM
<b>Frenos</b>	De acuerdo con las especificaciones técnicas del vehículo.
<b>Sistema eléctrico</b>	Dos baterías de 12V. El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos del vehículo y el equipo simultáneamente
<b>Luces</b>	Indicadoras, de carretera, direccionales, posición reversa y freno. Según normatividad. Luces delanteras halógenas altas y bajas. Luces delanteras de posición (cocuyos), Luces traseras de posición (de cola), Luces de reverso, Luces de posición (de acuerdo con las especificaciones técnicas del vehículo, cumpliendo la normatividad vigente), Luces de parada (stop), Luces direccionales, Luces perimetrales
<b>Dirección</b>	Hidráulica
<b>Sonido</b>	Pito y alarma sonora de tolva abierta
<b>Cabina</b>	Capacidad mínima para dos (2) personas con cinturones de seguridad de tres (3) puntos. Dos puertas laterales de acceso, una a cada lado. El vidrio panorámico delantero con lavaparabrisas y limpiaparabrisas accionados

	eléctricamente. Vidrios de la cabina de seguridad. Parasoles derecho e izquierdo (de acuerdo con las especificaciones técnicas del vehículo) y descansa brazos en las puertas. Aire acondicionado. Lámpara de techo. Espejos retrovisores ajustables en cada puerta y tapetería.
<b>Panel de control</b>	Instrumentos, indicadores y monitores: medidor de temperatura del agua de refrigeración del motor, manómetro para la presión del aceite del motor, medidor del nivel de combustible, cuenta kilómetros total y parcial, testigo de luces altas, testigo de luces de emergencia/parqueo y luces direccionales, testigo del freno de parqueo, control de accionamiento del limpiaparabrisas y bomba lavaparabrisas, medidor de la presión de aire, con alarma de baja presión de aire en el circuito de frenos, tacómetro, pito y calefacción.
<b>Llantas</b>	Llantas, incluyendo llanta de repuesto y porta repuesto. Rin 22,5
<b>Kit de herramientas y carretera</b>	Mínimo reglamentario. Gato con capacidad para levantar el vehículo; cruceta para pernos; Dos (2) señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello; Un (1) botiquín de primeros auxilios dotado; Extintor de mínimo cinco (5) libras cargado; Dos (2) tacos para bloquear el vehículo; Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: Llave de tuercas con tamaño adaptable y llaves fijas, Juego de destornilladores de seis (6) piezas de estrella y pala, Alicates de seis pulgadas (6"); Linterna con baterías; Cables de ignición mínimo 110 amperios; Maletín para herramientas
<b>Accesorios</b>	Cinta retro reflectiva, película de seguridad y aire acondicionado
<b>Manual</b>	Manual de operación y mantenimiento en español
<b>Ficha Técnica</b>	Ficha técnica con esquema de medidas generales en español, se deberá adjuntar un Certificado del distribuidor o fabricante de la marca en donde enunciará que no se pierde la garantía por adecuaciones de los accesorios que no aparezcan en la ficha.
<b>Pos – Venta</b>	El fabricante debe contar con la capacidad técnica para todos los servicios técnicos requeridos, mantenimiento y suministro de repuestos
<b>Garantía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caja Compactadora: un (1) año contado a partir de la fecha de entrega.</li> <li>• Vehículo: un (1) año a partir de la fecha de entrega.</li> <li>• Mantenimiento preventivo: <ul style="list-style-type: none"> <li>o En Tiempo: Dos (2) años o</li> <li>o En Kilometraje: Mínimo 50.000 Kilómetros</li> </ul> </li> </ul> <p><i>El Mantenimiento Preventivo debe incluir el valor de los correspondientes insumos, mano de obra, y los impuestos aplicables para: Revisión y mantenimiento de frenos de acuerdo con el plan de mantenimiento del fabricante durante 2 años o 50.000 km, revisión y cambio de filtro de aire, revisión y cambio de filtro de combustible, revisión y cambio de aceite, revisión y cambio del filtro de aceite, completar los niveles de grasa, valvulina, líquido de frenos, líquido refrigerante, revisión y cambio de bombillos y fusibles, verificación del estado y operación de todos los componentes del vehículo, rotación, balanceo, alineación y calibración de todas las llantas, drenaje de filtro de combustible en vehículos diésel cuando aplique, sincronización y lavado de inyectores y actividades programadas preventivas que determine el fabricante que no correspondan a Mantenimiento Correctivo.</i></p> <p>En los dos casos, contados a partir de la fecha de la entrega del equipo, la cual debe incluir mínimo los repuestos originales de los mismos y mano de obra, cubriendo cualquier cambio de pieza y/o componentes que forman los diferentes sistemas del equipo que presenten defectos o fallas del material, por método de fabricación o ensamblaje, garantizando su cambio por uno nuevo de iguales características, en el menor tiempo posible.</p>
<b>Observaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe contemplar lo establecido en la normatividad ambiental vigente en referencia al estándar de emisiones admisibles, como el artículo 4 de la Ley No. 1972 del 18 de julio de 2019. Para la presente vigencia se solicita EURO IV o superior para los carros que ya fueron nacionalizados en Colombia con fecha anterior al 1 de enero de 2023.</li> <li>• Se debe incluir capacitación y entrenamiento (Mínimo para tres operarios de cada municipio beneficiado) en el manejo del equipo (operación del vehículo y de la caja compactadora)</li> </ul>

**NOTA: La no presentación de la ficha técnica y disponibilidad del bien será causal de RECHAZO de la propuesta.**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada vehículo deberá ser entregado con la Matrícula, SOAT y licencia de tránsito a nombre de los Municipios beneficiados.</li> <li>• Se deberá entregar el vehículo en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca o donde indique EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P., aclarando que será en el territorio de Cundinamarca. El traslado correrá por cuenta del contratista.</li> </ul>
--	--

**NOTA: La no presentación de la ficha técnica y disponibilidad del bien será causal de RECHAZO de la propuesta.**

**GARANTIA TECNICA:** El oferente debe manifestar en la entrega de su propuesta que, a partir del recibo a satisfacción del vehículo, otorga una garantía técnica por un plazo mínimo de un (01) año sin límite de kilometraje. Amparando los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo mano de obra y repuestos.

**GARANTIA POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo por un plazo mínimo de un (01) año sin límite de kilometraje, sin costo adicional para la entidad y en cuanto a la mano de obra las siguientes actividades; cambio de filtros y cambio de aceite.

**GARANTIA POSVENTA:** se debe anexar documento suscrito por el representante legal del proponente en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados que pueden prestar los servicios de mantenimiento y posventa a nivel nacional.

La información debe incluir:

- Razón social
- Nombre del representante legal
- Ubicación dirección, teléfono y correo electrónico.

**ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO POSVENTA:** El proponente deberá tener en cuenta en los costos la realización de cuatro (4) mantenimientos del vehículo durante el primer año contado a partir de la fecha de entrega de este. A continuación, se presenta de manera detallada lo requerido para el servicio posventa:

- Revisión de los puntos de engrase de cilindros y elementos giratorio
- Inspección de operación del conjunto Toma de Fuerza – Bomba
- Inspección de articulación de palancas de mando
- Inspección del sistema de manejo de lixiviados
- Inspección general del estado de mangueras y tubería.
- Inspección de operación del sistema eléctrico
- Revisión de nivel y estado de aceite en el tanque hidráulico
- Revisión y cambio de filtro hidráulico con la segunda visita
- Revisión general del estado de las piezas de lámina
- Calibración de presiones de operación de los cilindros de barrido, Compactación, eyector y sistema general de operación.
- Seguimiento en dos rutas de operación normal, para verificar la correcta operación del equipo por parte de la tripulación y chofer, y refuerzo de la Capacitación.
- Capacitación al personal de mantenimiento en rutinas de revisión, calibración de equipos y trabajos mayores de taller, como son cambio de empaquetaduras,

mangueras y tubería, revisiones estructurales y recambio de piezas metálicas y procesos de repotenciación.

- Diagnóstico final de estado de equipo y recomendaciones posteriores de Operación y mantenimiento.

**CAPACITACION (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHICULO):** El oferente efectuara dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega del vehículo, una (1) capacitación al personal, la cual debe incluir como mínimo lo siguiente:

- **Capacitación de operación teórico – práctica, del vehículo compactador**, a los coordinadores de ruta, personal de mantenimiento, conductor(es), operarios de recolección, y personal que la entidad beneficiaria designe.
- **Capacitación teórica – práctica en mantenimiento preventivo** de los equipos a personal de mantenimiento o aquellos designados por la entidad.

**TERCERO. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:**

EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P.

Dirección: Calle 4 N° 6 A - 77 Barrio San Jorge - Sibaté Colombia

Se atenderá a los interesados en participar en el Proceso de Contratación SPO-G-005-2023 en:

- Oficina de la secretaria general de EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P., ubicada en el segundo piso de la Calle 4 N° 6 A - 77 Barrio San Jorge - Sibaté Colombia.
- En la página WEB de la empresa: <https://espsibate.com/>
- En la página WEB de Colombia Compra Eficiente: <https://www.colombiacompra.gov.co/>

**CUARTO. PLAZO DE EJECUCIÓN:** Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**QUINTO. CONTRATO A CELEBRAR:** Contrato de compraventa.

**SEXTO. LUGAR DE EJECUCIÓN:** Para efectos administrativos en el Municipio de Sibaté, Cundinamarca Calle 4 N° 6 A - 77 Barrio San Jorge | Para efectos de la entrega del vehículo será el indicado por el supervisor o la EMPRESA.

**SÉPTIMO. PRESUPUESTO OFICIAL:** En virtud del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPC-CI-073-2023, en la cláusula SEGUNDA de la PRORROGA No. 1 y ADICIÓN No. 1, se establece el valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/Cte. (\$857.411.776 M/Cte.).**

**OCTAVO. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La contratación se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en lo referente a los principios de la contratación y el Código de Comercio, la Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001, decisión de Junta Directiva No. 010 de 15 de noviembre de 2012, por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Sociedad EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATE S.C.A. E.S.P., modificado por el Artículo Cuarto de la Decisión Junta Directiva No. 002 del 22 de marzo de 2019.

En el artículo 33 (modificado) del Manual de Contratación de EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATE S.C.A. E.S.P, se establece que a través de la modalidad de SELECCIÓN PÚBLICA DE

OFERTAS podrá seleccionar al contratista, mediante la invitación pública, para el caso particular, en razón a la cuantía.

Además, una vez analizado el objeto del convenio interadministrativo, los recursos dispuestos y la real necesidad que suscita a efectos de adquirir un vehículo compactador de residuos sólidos de 25 YD3, de acuerdo con el parágrafo primero del artículo 33 del manual de contratación de EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATE S.C.A. E.S.P., por recomendación del comité evaluador, el proceso contractual se adelantará por selección pública de ofertas, por las siguientes razones:

- Por conveniencia institucional.
- En razón a la cuantía, por cuanto esta EMPRESA en calidad de operadora pretende custodiar los recursos del CONVENIO EPC-CI-073-2023.
- Esta modalidad ofrece mayores garantías para una selección objetiva de contratistas, obteniendo la posibilidad de escoger la opción más beneficiosa para el municipio y la EMPRESA.

**NOVENO. LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR SU PROPUESTA:**

**LUGAR:** Oficina de secretaria general, Calle 4 N° 6 A - 77 Barrio San Jorge - Sibate Colombia

**FECHA:** 10 de octubre de 2023

**HORA:** De: 8:00 a.m. a 1:00 p.m. o de: 2:00 p.m. - **Hasta: 4:00 p.m.**

La propuesta se presentará en sobre cerrado en original; una (01) copia física y una (01) copia en medio magnético USB o CD y copias debidamente separadas, selladas y rotuladas en su parte exterior con el nombre, dirección, teléfono, número de fax del proponente, el objeto y la indicación de cuál contiene el original y cuál la copia.

La propuesta deberá ser presentada escrita en computador, legajada y foliada solo en su anverso (sin importar su contenido o materia) en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo los documentos y requisitos exigidos en los términos de condiciones.

***Nota: No se aceptarán ofertas enviadas por correo electrónico o Fax. Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como extemporáneas, lo que originará su rechazo inmediato.***

**DÉCIMO. CRONOGRAMA:**

ítem	ACTIVIDAD	FECHA   HORA	LUGAR
1	Publicación del aviso de convocatoria pública junto con los documentos previos.	2 de octubre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartelera de la empresa.</li> <li>• Página WEB de la E.P.M. SIBATÉ</li> <li>• SECOP II (publicidad)</li> </ul>
2	Plazo para presentar observaciones a los pliegos de condiciones	5 de octubre de 2023	Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@espsibate.com">contratacion@espsibate.com</a> Asunto: Observaciones a los pliegos de condiciones   SPO-G-005-2023
3	Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de pliegos de Condiciones	6 de octubre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartelera de la empresa.</li> <li>• Página WEB de la E.P.M. SIBATÉ</li> <li>• SECOP II (publicidad)</li> </ul>

4	Expedición y publicación del acto administrativo de apertura <sup>1</sup>	6 de octubre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartelera de la empresa.</li> <li>• Página WEB de la E.P.M. SIBATÉ</li> <li>• SECOP II (publicidad)</li> </ul>
5	Plazo máximo para la expedición de adendas	9 de octubre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartelera de la empresa.</li> <li>• Página WEB de la E.P.M. SIBATÉ</li> <li>• SECOP II (publicidad)</li> </ul>
6	PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS - CIERRE	10 de octubre de 2023 Desde: 8:00 a.m. – 1:00 p.m. O Desde: 2:00 p.m. – 4:00 p.m.	Entrega de los sobres de forma presencial   Oficina de la secretaria ejecutiva (piso 2)  Calle 4 No. 6 A – 77 Barrio San Jorge – Sibaté Colombia
7	Acta de presentación de ofertas	10 de octubre de 2023 5:00 p.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartelera de la empresa.</li> <li>• Página WEB de la E.P.M. SIBATÉ</li> <li>• SECOP II (publicidad)</li> </ul>
8	Apertura de sobre 1 para efectos de publicación del informe preliminar de evaluación	11 de octubre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartelera de la empresa.</li> <li>• Página WEB de la E.P.M. SIBATÉ</li> <li>• SECOP II (publicidad)</li> </ul>
9	Traslado del informe de evaluación preliminar a los proponentes para observaciones y/o subsanaciones	Desde: 12 de octubre de 2023 Hasta: 16 de octubre de 2023 (4:00 PM)	Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@espsibate.com">contratacion@espsibate.com</a> Asunto: Observaciones al informe de evaluación preliminar y/o subsanación   SPO-G-005-2023
10	Publicación del informe de evaluación definitivo	17 de octubre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartelera de la empresa.</li> <li>• Página WEB de la E.P.M. SIBATÉ</li> <li>• SECOP II (publicidad)</li> </ul>
11	Audiencia de adjudicación y apertura de sobre 2	18 de octubre de 2023 Hora: 10:00 a.m.	Modalidad híbrida: <b>Presencial:</b> Sala de juntas   Calle 4 No. 6 A – 77 Barrio San Jorge – Sibaté Colombia. <b>Virtual:</b> El enlace se indicará en el informe de evaluación definitivo.
12	Publicación de acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	19 de octubre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartelera de la empresa.</li> <li>• Página WEB de la E.P.M. SIBATÉ</li> <li>• SECOP II (publicidad)</li> </ul>
13	Firma del contrato	20 de octubre de 2023	Podrá adelantarse mediante SECOP II   físico

<sup>1</sup> Inicia su implementación con ocasión a la transición que se adelanta con ocasión al nuevo manual de contratación de la EMPRESA por otorgar mayor credibilidad y seguridad al proceso contractual.

14	Entrega de pólizas	Hasta: 27 de octubre de 2023	Podrá adelantarse mediante SECOP II   físico
15	Aprobación de garantías y suscripción de acta de inicio	30 de octubre de 2023	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cartelera de la empresa.</li><li>• Página WEB de la E.P.M. SIBATÉ</li><li>• SECOP II (publicidad)</li></ul>

Cordialmente,

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**MILTON FREDY GARZÓN HERRERA**  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P.**